

# Fitch calificó los títulos de Megabono Crédito XLV

29 de octubre de 2009

Fitch asignó las siguientes calificaciones a los títulos a emitirse bajo el fideicomiso financiero Megabono Crédito XLV: -Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA) por hasta un VN\$ 22.617.810 - Categoría AAA(arg). -Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB) por hasta un VN\$ 3.573.234 - Categoría AA-(arg). -Certificados de Participación (CP) por hasta un VN\$ 11.822.082 - Categoría CCC(arg). Confina Santa Fe S.A. en calidad de fiduciante transferirá al Banco de Valores S.A., actuando como fiduciario del fideicomiso financiero Megabono Crédito XLV una cartera de de créditos para la financiación de consumo y préstamos personales por un valor fideicomitado a la fecha de corte (30.09.2009) de \$ 38.013.126. El valor fideicomitado de los créditos fue calculado aplicando una tasa de descuento del 5,00% efectiva mensual sobre flujo teórico de los mismos. En contraprestación, el fiduciario emitirá VDF y CP con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos a ceder. La estructura de pagos de los títulos será totalmente secuencial. La estructura contará con los siguientes fondos: i) de liquidez; ii) de gastos; y iii) de impuesto a las ganancias. Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA) y Clase B (VDFB) soportaron diferentes escenarios de estrés sobre los niveles de mora y precancelaciones bases, los cuales son compatibles con las calificaciones asignadas. En la estimación de la pérdida se ha considerado la participación relativa de cada línea en el total de créditos cedidos. El impacto de las pérdidas y de las precancelaciones sobre el flujo de los créditos fue distribuido en el tiempo durante la vida del fideicomiso. Para las calificaciones de los VDF, no se consideraron posibles recuperos sobre los créditos morosos de la cartera. Por su parte, los CP afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados, y los flujos que perciban están expuestos no sólo a la evolución del contexto económico y su impacto en los niveles de mora y precancelaciones de la cartera, sino también a los gastos e impuestos aplicados al fideicomiso. Las mejoras crediticias para los VDF son adecuadas y consistentes con las calificaciones asignadas. Estas mejoras crediticias son: un buen nivel de subordinación real del 26,54% para los VDFA y del 14,94% para los VDFB, una estructura de pagos totalmente secuencial, un buen diferencial de tasas dado por el rendimiento de la cartera y el interés que devengarán los títulos, fondos líquidos y adecuados criterios de elegibilidad de los créditos a securitizar. El principal riesgo crediticio de los VDF reside en la calidad de la cartera fideicomitada (niveles de morosidad y precancelaciones de los préstamos). Para determinar la calidad de la cartera securitizada se consideró el desempeño histórico de las carteras de Confina Santa Fe S.A. y Confina S.R.L. abierto por línea de negocios. Si bien los créditos fueron originados por Confina Santa Fe S.A., se utilizó la información de ambas compañías dado que poseen los mismos criterios de originación y porque el objetivo de las empresas es concentrar todas las actividades de ambas compañías en Confina Santa Fe S.A. Las líneas a incluir son la línea de Créditos que son préstamos otorgados para financiar compras de los deudores en los comercios adheridos y la línea Préstamos Personales que corresponden a créditos de libre uso por parte de los tomadores. Si bien los criterios de originación son los mismos, comparativamente la línea de Préstamos Personales posee una pérdida esperada un 30% mayor que la línea de Créditos. Por lo mencionado, para estimar la pérdida futura de la cartera cedida se ha considerado el comportamiento individual de cada línea de negocios y su participación en la cartera cedida (30,5% de la línea Créditos y 69,5% de la línea Préstamos Personales). Adicionalmente, se evaluó satisfactoriamente la calidad de los procesos y gestión de Confina Santa Fe S.A. como administrador y agente de cobro de la cartera. Se debe mencionar que si bien existen en el mercado 44 series previas de los fideicomisos Megabono, de la serie 1 a la 39 los mismos tenían cartera originada tanto por Electrónica Megatone S.A. como por Confina Santa Fe S.A. y Confina S.R.L. Actualmente, las empresas comenzaron a separar los fideicomisos es por ello que los fideicomisos financieros Megabono tendrán los créditos originados por Electrónica Megatone S.A. y los fideicomisos financieros Megabono

Crédito tendrán los créditos originados por Confina Santa Fe S.A. Dada esta diferenciación en los fideicomisos a futuro y considerando el comportamiento particular de las carteras de Electrónica Megatone y Confina Santa Fe es que se espera que las futuras series de Megabono (a partir de la serie 40 inclusive) tengan una pérdida menor a las anteriores series de Megabono y que la pérdida de las series de Megabono Crédito sea superior a las anteriores series de Megabono. Al efecto comparativo se puede observar que la pérdida observada en las carteras de las Confinas es aproximadamente 1,6 veces la pérdida observada en Electrónica Megatone aunque las primeras poseen un mayor rendimiento. Confina Santa Fe S.A. comienza sus actividades en 1994 dedicada al financiamiento con tarjetas de compra y crédito. Anteriormente, Confina S.R.L. inició sus actividades en 1986 para el otorgamiento de préstamos personales. Hacia 1994, Confina S.R.L. se independiza del grupo de electrodomésticos Electrónica Megatone S.A. (éste comienza a autofinanciarse) y comienza a desempeñarse en la instrumentación de diversos servicios financieros para las distintas necesidades de la región y se crea Confina Santa Fe S.A. Actualmente ambas empresas cuentan con 56 sucursales distribuidas en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, San Juan y Buenos Aires. La mayor originación de créditos se realiza a través de Confina Santa Fe S.A. y el objetivo del grupo es concentrar todas las actividades de Confina S.R.L. y Confina Santa Fe S.A. en esta última. Notas: dado que no se ha producido aún la emisión, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujetas a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web [www.fitchratings.com.ar](http://www.fitchratings.com.ar). Contactos: Mauro Chiarini: +54 11 5235 8140 – [mauro.chiarini@fitchratings.com](mailto:mauro.chiarini@fitchratings.com). Verónica Saló: +54 11 5235 8144 - [veronica.salo@fitchratings.com](mailto:veronica.salo@fitchratings.com).